

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00334 00
Demandante: AECSA
Demandado: JESÚS MARÍA CASTAÑO QUICENO.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR a la secretaría remita el expediente de la referencia a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, de conformidad a lo ordenado en el numeral 3º del auto datado 23 de noviembre de 2021².

CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 18 exp dig.

² Dto pdf 15 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a13aa0869d21c1cc06ce2e4b91656fc9353112f52507a0b6b3fb2808aac5890**

Documento generado en 07/06/2022 03:59:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>